

SOLIDARIDAD, DIGNIDAD Y REIVINDICACIÓN

Huelga “salvaje” de los estibadores de Liverpool (1995-1998)

El 28 de septiembre de 1995, dio comienzo la larga lucha y huelga ‘salvaje’ de los estibadores de Liverpool. Cerca de tres años (1995-1988) durará el parón de los estibadores británicos pese a no ser autorizado, ni amparado por el sindicalismo oficial, que los abandonó a su suerte en la dura y digna lucha que se disponían a emprender.

En el origen del largo conflicto estaba la decisión de las autoridades del puerto y de las empresas de estiba Mersey Docks and Harbour Company (MDHC) y Torside Ltd, dispuestas a quebrar la fuerte organización sindical de los estibadores. Para ello, utilizaron inicialmente la excusa de un cambio en el sistema de horas extras hecho sin consultar a los trabajadores y proceder a la contratación de trabajadores eventuales.

Inicialmente, cinco estibadores fueron despedidos por no aceptar este cambio y, enseguida, formaron un piquete en el muelle al costado del buque al que habían sido consignados. Los compañeros, en solidaridad con ellos, se negaron a cruzar el piquete formado por los cinco y acceder a los barcos.

Las dos empresas de estiba respondieron entonces con mayores amenazas, que no obtuvieron más resultado que la solidaridad se extendiese al día siguiente al resto de los estibadores del puerto. Lo que provocó que todos ellos fuesen despedidos, con la excusa de que la legislación por entonces vigente en Gran Bretaña, las huelgas de solidaridad estaban consideradas como ilegales. Excusa que también fue utilizada por los burócratas sindicales del Sindicato del Transporte (T&G) en la que los estibadores estaban integrados hasta ese momento, negándoles todo tipo de ayuda y cobertura económica o jurídica, procurando dejarlos aislados de todos los demás sectores.

Ante la firme decisión de los portuarios, las empresas de estiba decretaron de facto un cierre patronal, cara a los estibadores en huelga, pero sin dejar de recurrir a la contratación de esquirols, a través de una empresa especializada en esta modalidad de rompehuelgas, llamada “Drake International”, lo que dio lugar a fuertes enfrentamientos.

Un nuevo intento de romper la unidad de los estibadores, fue ofrecer a algunos de ellos, sobre todo a líderes destacados, fuertes sumas de dinero a cambio de renunciar a su puesto de trabajo. La respuesta no se hizo esperar.

Todos ellos no sólo se negaron a abandonar sus puestos, adoptando la decisión de dirigirse a los estibadores de otros puertos de Gran Bretaña y de otros países, recabándoles solidaridad y que, en la medida de sus posibilidades, organizaran el boicot a las empresas y fletes procedentes de Liverpool.

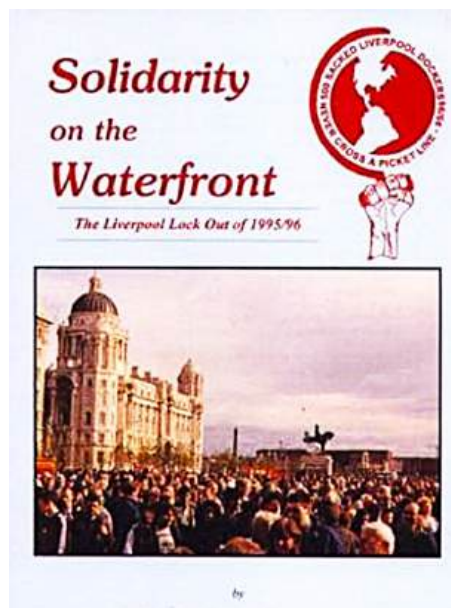
Ya en el mes de diciembre, los huelguistas británicos se pusieron en contacto con la Coordinadora de Estibadores y la CGT anarcosindicalista de Tenerife, invitándoles a sumarse al boicot internacional, lo que fue recogido en el número 0 de **La Campana** (21.12.1995), con el que nuestro semanario iniciaba su II Época (1995 – 2004).

Un año más tarde, la lucha continuaba. Los despedidos se auto-organizaron en asambleas congresuales y conformaron redes de solidaridad e información por todo Gran Bretaña e internacionalmente. En 1996 organizaron tres Congresos de estibadores, dos en Liverpool, a los que asistieron estibadores de 18 países, entre ellos de España y uno en Francia.

El apoyo de la gente en Gran Bretaña ha sido impresionante, pero también se ha recibido el apoyo de otros países. En la jornada de solidaridad que se organizó por todo el mundo el 20 de enero de 1997, se realizaron paros y manifestaciones por toda la costa oeste de EE.UU, en todos los puertos de Japón, Australia, Suecia, Canadá ... implicando hasta un total de 27 países, incluyendo una huelga de una hora en prácticamente todos los puertos de España. Ese día, en Liverpool se concentró un enorme piquete y 11 estibadores ocuparon las grúas durante 28 horas, hasta que fueron detenidos por la policía, que los puso a disposición de los jueces que les amenazaron con llevarlos a la cárcel. Lo que dio lugar a un fuerte movimiento de solidaridad, que permitió afrontar multas y fianzas. Finalmente, el conflicto terminó en 1998 en una negociación y firma por todas las partes implicadas -estibadores, empresas y autoridades portuarias- de un acuerdo, poniendo fin a una de las disputas más largas en la historia laboral.

La firmeza de los estibadores de Liverpool y la solidaridad internacional había logrado enfrentarse con éxito a la violencia legal de las compañías de estiba, de la dirección del puerto y de las empresas de esquirolaje.

M. Genofonte



La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 108 Pontevedra, día 4 de Mayo de 2026
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Avanza el siglo y con él, una y otra vez, año tras año. se repite el mismo crimen, hasta alcanzar cifras inasumibles de muertes. Nadie asume la responsabilidad de tamaña sangría y mucho menos lo hacen los que en verdad adoptan e intervienen en las medidas que la hacen posible.

En la última decena del mes de abril han sido recogidos en la sangrienta frontera marítima europea-africana, ante las costas españolas, no menos de treinta cadáveres de migrantes, al tiempo que decenas de personas, embarcadas con ellos en las mismas pateras y tras haber sufrido las mismas penalidades -hambre, sed y llagas-, permanecen desaparecidas.

Toda una industria de muerte y para la muerte viene imponiendo su siniestra producción. En esta frontera se evidencia, en un grado de infinita crueldad, la complicidad de los gobiernos y la clase política con los poderes económicos y grandes empresas que diseñan en función de sus propios intereses el control del flujo de emigrantes, desde los países devastados del Sur global (el reino trans-continental saqueado por esas mismas empresas, del que sus habitantes han de huir desesperanzados) hacia el hondón de sus cadenas de producción.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 108. Se imprime el 4
de mayo de 2026 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono móvil: 689 49 55 33

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana: CGT Pontevedra - Maio 2026. Reuniones y actividad orgánica. Pág. 2

Editorial: Nuevas pateras, nuevos naufragios ... Ninguno de los fallecidos en esta ocasión, lo ha sido por que el mar estuviese encrespado ... Es el orden del dinero, la economía, el cálculo del lucro sobre las personas, transformadas en mercancía, en mano de obra, en objetos desechables y sustituibles ... es el orden impuesto por nuestros enemigos. Es el orden al que estamos llamados a combatir, concediéndole la misma tregua que él ofrece a sus víctimas. Ninguna.. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: Tres exemplos de vulneración da liberdade sindical e tres aliadas. Outra semana con novas de ERE's, Majorel e Wizink **Págs. 4 y 5**

Debate: 1º de Mayo 2026. CGT Pontevedra. **Págs. 6 y 7**

Otros debates: Notas a propósito del concepto “identidad de género” / 2. A Flotilla segue, a pesar da UE. **Págs. 8 y 9**

Poesía: LUIS CERNUDA: “1936”. ... **Pág. 10**

Cine: PALESTINA ‘36, de Annemarie Jacir. **Pág. 11**

Memoria libertaria: SOLIDARIDAD, DIGNIDAD Y REIVINDICACIÓN. Huelga “salvaje” de los estibadores de Liverpool (1995-1998). **Pág. 12**



CGT Pontevedra - Mayo 2026

Reuniones y actividad orgánica

Como viene siendo desde años atrás, todos los lunes del año, inicialmente a las 19:00h, se celebra reunión del Comité Local de CGT Pontevedra (presencial y video-conferencia, en este caso justificada), en el que está invitada a participar toda la afiliación interesada, forme parte o no del Comité Local. En el curso del mismo, como siempre, recepción de propuestas de temas y agenda de **La Campana** del lunes o lunes siguientes.

ACTIVIDAD ABIERTA (Pontevedra)

7 mayo (hora pendiente) (Concentración – Punto Informativo) – Acto en **solidaridad** con los trabajadores del **Metal de Cádiz**, represaliados por su actividad sindical e incluidos en listas negras de la patronal.

15 de mayo, 19:00h (Manifestación) – Conjuntamente con Pontevedra con Palestina, **Manifestación en solidaridad con Palestina**, en el aniversario de la Nakba (“Desgracia”). Salida a las 19:00h del Puente del Burgo, hasta el olivo plantado en homenaje a la resistencia del pueblo palestino en los jardines de la Plaza de España, frente a la fachada del edificio de la subdelegación del gobierno.

20 mayo, 20:00h (Concentración – Punto Informativo) - En la Plaza de la Peregrina, Panel informativo y reparto de octavillas sobre las **Mutuas y la siniestralidad laboral**.

21 mayo, 20:00h (Charla-coloquio y solidaridad) – Invitación y charla coloquio con representantes de las “6 de la Suiza – Hacer sindicalismo no es delito”, de nuevo amenazadas por el Tribunal Supremo de reingreso en prisión, pese a la amplia movilización social solidaria que finalmente había logrado la concesión del indulto.

30 y 31 de mayo - III Feria do Libro Anarquista – Organizado por el Ateneo Libertario con la colaboración de CGT, en el paseo Antonio Odriozola (desde c/ Pasantería a Plaza de Ourense), celebración de la III Feria del Libro Anarquista, en horario de 10:00h a 22:00h el día 30 (sábado) y de 10:00h a 17:00h el día 31 (domingo). Puestos de libros y espacios para presentaciones, charlas-coloquio, debates ...

Finales de Mayo a junio (pendiente de fecha) - Acción en plaza pública por la **vivienda, carestía de la vida y pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora**. Previamente, charla formativa sobre este tema en el local.

Comité Local – CGT Pontevedra

CURSOS DE FORMACIÓN (On-line)

Organizado por Secretaría de Formación confederal

Curso “Cuidado con los cuidados” // 21 mayo, de 10:00h a 12:00h
Ponente: María José Tavira (CGT Baix Llobregat y del grupo de Mujeres Libertarias)

Enlace inscripción: https://docs.google.com/forms/d/1LdyOfTgSqPAN_WsX33h5X3nPZE8yEh3nfdwhIA2zJgM/edit

PALESTINA 36

Título original: Palestine ‘36

Año: 2025

Duración: 119 min.

País: Palestina

Dirección: Annemarie Jacir

Guion: Annemarie Jacir

Reparto: Hiam Abbass, Kamel El Basha, Yasmine Al Masri, Robert Aramayo, Saleh Bakri, Billy Howle, Dhaffer L’Abidine, Liam Cunningham, Jeremy Irons

Música: Ben Frost

Fotografía: Sarah Blum, Tim Fleming, Hélène Louvart

La historia rara vez se compone de grandes acontecimientos repentinos; por lo general, es una acumulación de pequeños momentos que apenas se perciben, pero que más tarde revelan su significado. *Palestina 36*, de Annemarie Jacir, vuelve a uno de esos puntos de partida cruciales: un momento en el que muchos palestinos fueron expulsados de su tierra. La película transforma este pasado en una denuncia que conmueve tanto a nivel personal como político. Jacir, la directora palestina que se dio a conocer internacionalmente con *La sal de este mar* (2008), nos ofrece con esta película una obra impresionante.

Palestina, 1936: la administración colonial británica gobierna la región situada entre el Jordán y el Mediterráneo. El joven Yusuf es originario del pequeño pueblo de Al Bassa, donde la gente lucha por sobrevivir, pero también trabaja en Jerusalén. Es chófer de una pareja de intelectuales: la periodista radical Khouloud, que solo puede publicar sus textos bajo un seudónimo masculino, y su marido, el editor Amir, cuyo principal interés es mantener su estatus social.

Mientras los campesinos de Al Bassa se sienten amenazados por el creciente número de kibutzim judíos, la administración británica debería, en realidad, mediar entre los distintos grupos de población. Sin embargo, el alto comisionado de la administración colonial se pone siempre del lado de los colonos judíos en caso de duda. La ira de la población palestina no deja de crecer y acaba estallando en una huelga general a nivel nacional, considerada el inicio de la revuelta árabe en Palestina.

Cada fotograma de *Palestina 36* muestra lo que se perdió: no solo la tierra, sino también el derecho a seguir existiendo allí. La película es una poderosa declaración política que pone de relieve el sufrimiento que se generó bajo el mandato británico en Palestina. Jacir opta por una estructura narrativa casi novelesca, lo que hace que la compleja historia resulte accesible. Sin embargo, la verdadera fuerza de la película reside en la forma en que las historias personales se entrelazan con el panorama político general.



Jacir esboza una Palestina llena de matices y diversidad. Los personajes proceden de distintos entornos socioeconómicos y tienen visiones dispares sobre la independencia y la libertad. Desde los habitantes del campo hasta los miembros de la élite urbana, Jacir intenta ofrecer una imagen lo más completa posible de una sociedad en crisis. Detrás de esta estructura aparentemente tradicional se esconde una urgencia sincera: *Palestina 36* da un rostro y una voz a quienes vieron cómo cambiaba su país y cuya identidad se vio amenazada.

La cinematografía refuerza este impacto. Cada imagen está cuidadosamente construida con un uso sutil de la luz natural y una paleta de colores que hace palpable el espíritu de la época. El trabajo de cámara logra combinar sin esfuerzo la tensión y la intimidad, lo que hace que el espectador se sienta tanto involucrado como conmovido.

Palestina 36 no es una simple reconstrucción de un pasado trágico. Es una película que aúna memoria, política y estética, y que, con ello, no solo ofrece una visión de un momento histórico complejo, sino que también hace palpable la urgencia de las cuestiones actuales en torno a la tierra, la identidad y la justicia.

Osmundo Barros

1936

Recuérdalo tú y recuérdalo a otros,
 Cuando asqueados de la bajeza humana,
 Cuando iracundos de la dureza humana:
 Este hombre solo, este acto solo, esta fe sola.
 Recuérdalo tú y recuérdalo a otros.

En 1961 y en ciudad extraña,
 Más de un cuarto de siglo
 Después. Trivial la circunstancia,
 Forzado tú a pública lectura,
 Por ella con aquel hombre conversaste:
 Un antiguo soldado
 En la Brigada Lincoln.

Veinticinco años hace, este hombre,
 Sin conocer tu tierra, para él lejana
 Y extraña toda, escogió ir a ella
 Y en ella, si la ocasión llegaba, decidió apostar su vida,
 Juzgando que la causa allá puesta al tablero
 Entonces, digna era
 De luchar por la fe que su vida llenaba.

Que aquella causa aparezca perdida,
 Nada importa;
 Que tantos otros, pretendiendo fe en ella
 Sólo atendieran a ellos mismos,
 Importa menos.
 Lo que importa y nos basta es la fe de uno.

Por eso otra vez hoy la causa te aparece
 Como en aquellos días:
 Noble y tan digna de luchar por ella.
 Y su fe, la fe aquella, él la ha mantenido
 A través de los años, la derrota,
 Cuando todo parece traicionarla.
 Mas esa fe, te dices, es lo que sólo importa.

Gracias, compañero, gracias
 Por el ejemplo. Gracias por que me dices
 Que el hombre es noble.
 Nada importa que tan pocos lo sean:
 Uno, uno tan sólo basta
 Como testigo irrefutable
 De toda la nobleza humana.

LUIS CERNUDA

(1902, Sevilla – 1963, México)

Entre 1960 y 1962, el poeta exiliado Luis Cernuda escribe los decisivos poemas de “Desolación de la Quimera”, entre los que se encuentra “1936”, dedicado a un brigadista internacional de la Brigada Lincoln, combatiente en España contra el franquismo, cuya pasión por la causa que consideraba justa y digna, nos basta. “Uno, uno tan sólo basta // como testigo irrefutable // de toda la nobleza humana”.

Encontramos este poema de Luis Cernuda, en “La realidad y el deseo, 1924-1962 – Desolación de la quimera” [Edición y prólogo de Francisco Brines, para Círculo de lectores, Barcelona 2002]

[viene de la portada]

20 de abril – Un buque militar francés dio aviso del avistamiento de una patera a la deriva en la que permanecían dos supervivientes y tres cadáveres. Una vez efectuado el rescate, se comprobó que la embarcación había salido de la localidad argelina de Tipasa rumbo a Baleares, con al menos 18 personas, de las cuales 13 permanecían desaparecidas, probablemente fallecidas y arrojadas al mar por sus compañeros agonizantes. Según la organización Caminando Fronteras, la patera habría sido desviada de su rumbo por las fuertes corrientes de la zona permaneciendo varios días a la deriva, hasta quedarse los migrantes sin agua, alimentos y combustible. En su comunicación a las autoridades españolas, la responsable de Caminando Fronteras, Helena Maleno, advirtió que en estos días de abril habían salido de la costa africana con destino a España, además de la detectada, otras embarcaciones de las que se desconocía su situación, con decenas de personas a bordo..

22 y 24 de abril– El 22 de abril, un crucero que navegaba a unas 140 millas de la península de Cabo de Palos, en Cartagena, avista en alta mar cinco cadáveres a la deriva. Tras recoger los cuerpos, se avisa a las autoridades marítimas que, con toda probabilidad, se trata de víctimas del naufragio pocos días antes de una patera que se dirigía hacia Baleares, lo que posteriormente se confirmaría, Dos días después aparecería varado en una playa de Palos el cadáver de otro varón.

26 abril / 2 de mayo - Desde el 26 de abril al 2 de mayo, han sido hallados los cuerpos sin vida de siete inmigrantes, en la zona costera limítrofe al Parque Natural de Cabo de Gata - Níjar, en Almería, a una distancia de entre 15 y 20 millas náuticas de la orilla.

El primer cuerpo fue hallado en la zona de Las Salinas de Cabo de Gata el 26 de abril mientras que el segundo fue localizado por un buque mercante al día siguiente a unas 17 millas al sureste de Garrucha. El día 30 de abril aparecieron otros dos en aguas cercanas a Carboneras mientras el resto fueron localizados entre el 1 y 2 de mayo en aguas próximas a Níjar. Todo indica que los siete cadáveres hallados, todos ellos portando chalecos salvavidas de ocasión, son la punta del iceberg del naufragio en la zona de una patera, de la que todavía se desconoce el número de personas que llevaba a bordo y sin que por el momento haya sido posible determinar su procedencia.

1 mayo - Al menos 17 personas murieron y otras nueve continúan desaparecidas después de que una embarcación con 33 migrantes sudaneses naufragó en aguas del mar Mediterráneo frente a la ciudad de Tobruk, Libia. Sólo siete de las personas a bordo sobrevivieron al naufragio, indicó la guardia costera y la Media Luna Roja Libia que los recogió. En el momento de su rescate los sobrevivientes ya llevaban varios días varados en altamar, comprobándose que algunos de los migrantes murieron de hambre y sed, teniendo que ser sus cadáveres arrojados al agua por sus compañeros ante el estado de los cuerpos. La agencia de la ONU, al informar de la tragedia, indicó a principios de abril que 2026 había registrado el inicio de año más mortífero para los migrantes que cruzan el mar Mediterráneo desde 2014, con centenares de muertes y desaparecidos.

Nuevas pateras, nuevos naufragios, nuevos abismos en los que arrojar cada año decenas de miles de vida ... seguirán los que este mes de abril se perdieron entre el norte y occidente africano y las costas españolas. Será la permanente representación de un crimen alevoso, que no podemos consentir. Ninguno de los fallecidos en esta ocasión, lo ha sido por que el mar estuviese encrespado o que un vendaval u ola fatídicos volcase su destino. Es el orden del dinero, la economía, el cálculo del lucro sobre las personas, transformadas en mercancía, en mano de obra, en objetos desechables y sustitui-bles ... es el orden impuesto por nuestros enemigos. Es el orden al que estamos llamados a combatir, concediéndole la misma tregua que él ofrece a sus víctimas. Ninguna.

TRES EXEMPLOS DE VULNERACIÓN DA LIBERDADE SINDICAL E TRES ALIADAS

A confabulación empresarial coa autoridade laboral ten moitas manifestacións. Unha das máis constantes exhibese na vulneración do dereito fundamental á liberdade sindical. Xa non coa represión, senón impedindo esta liberdade, ocultando e negando información, ou mentindo directamente. Por experiencia sabemos que case seguido á constitución dunha nova sección sindical nun centro de traballo, o seguinte paso inmediato é a denuncia en Inspección de traballo por vulneración do dereito a información, imprescindible para poder exercer unha labor sindical de defensa dos dereitos laborais. Esta primeira actuación, convertese nun periplo cansino e en moitos casos desesperante debido a connivencia da administración co empresariado.

A sección sindical de Aena, aínda que con dilatada experiencia, volve a denunciar, este 29 de abril, que a Dirección do Aeroporto de Barajas modificou de forma unilateral o que chaman sistema GTA, ocultando así información clave sobre as baixas médicas, permisos retribuídos, reducións de xornada, permisos sindicais, cambios temporais de ocupación, etc., bloqueando deste xeito o control sindical e colectivo. Esta ocultación, entre outras cousas, impide verificar a correcta aplicación do convenio colectivo, opaca a xestión da bolsa de horas, impide distinguir entre ausencias previstas e imprevistas. Todo iso nun contexto de elevada conflictividade laboral cunha intensa actividade sindical de denuncias reiteradas ante a Inspección de Traballo por asuntos tan graves como o exceso de horas extraordinarias obrigatorias ou conflitos constantes polo control de xornada.

En Zaragoza, fai apenas unha semana, o Tribunal Superior de Xustiza de Aragón (TSJA) volveu a condenar á multinacional FCC Medio Ambiente por vulnerar o dereito fundamental de liberdade sindical da CGT. Trátase da cuarta condena consecutiva por feitos similares nunha vulneración continuada de dereitos nos últimos anos. Os tribunais viñeron recoñecendo que esta práctica “*quebranta a tutela de liberdade sindical*” ao impedir o desenvolvemento da acción sindical, en particular no relativo á transmisión de información entre o sindicato, os seus delegados e as persoas traballadoras afiliadas, un elemento que a xurisprudencia considera “*idóneo, necesario, proporcionado e lexítimo*” para a defensa dos intereses sindicais. O fallo declara “*haber vulneración do dereito fundamental de liberdade sindical na súa vertente de dereito á información*”, e

condena á empresa para cesar na devandita conduta, a facilitar ás persoas delegadas sindicais a documentación solicitada e a abonar unha indemnización de 7.500 euros en concepto de danos e prexuízos. Non hai dous sen tres, nen haberá catro sen cinco, mentres unha multinacional como FCC poda confiar en que a xustiza laboral non ten capacidade reformadora, así como que a vulneración non lle supoña máis que un pequeno custe, rendible, para o seu obxectivo, desarmar a acción sindical.

Por suposto, a denuncia xudicial é válida como acción sindical, non nos confundamos, como o entenden nas seccións sindicais de Zaragoza, que acompañan a denuncia coa respectiva axitación. Así, CGT denunciou publicamente, este último mércores 29 de abril, a vulneración do dereito fundamental de folga producida durante o conflito laboral de outubro de 2024 no Polígono Praza de Zaragoza, na plataforma loxística vinculada a Inditex, onde a empresa VJ Maintenance Facility Services, S.L. prestaba servizos de mantemento. Aínda que tarde, e sen facer nada por impedilo no momento da vulneración, os feitos foron acreditados pola Inspección de Traballo e Seguridade Social por mor da denuncia interposta pola sección sindical de CGT, dando lugar á correspondente acta de infracción. A resolución constata a substitución de traballadores/as folguistas durante os días 2, 3 e 4 de outubro de 2024 mediante a activación de reténs, práctica incompatible co exercicio efectivo do dereito de folga. Así mesmo, segundo recolle expresamente a resolución inspectora, entre quen participou nas substitucións dos/as compañeiros/as folguistas figura a representación de UGT, quen prestou servizos o 2 de outubro de 2024 en quenda de noite para cubrir a xornada dun traballador folguista, sen que conste o preceptivo rexistro de xornada.

Non debemos esquecer a esas outras aliadas que permiten, coa normalización e o control executivo, a sistemática vulneración da liberdade sindical exercida pola empresa e a administración, as corporacións sindicais. A CGT zaragozana considera que “*a gravidade dos feitos non se limita á actuación empresarial sancionada, senón que alcanza tamén ao ámbito da representación sindical, na medida que a participación na substitución de folguistas resulta obxectivamente incompatible coa defensa do dereito de folga*”.

Larri

A FLOTILLA SEGUE, A PESAR DA UE

O noso amigo e compañeiro dos movementos sociais, Duarte Ferrín, Edi, enviounos a esta redacción unhas palabras de denuncia e rexeitamento á Unión Europea, pero a súa vez de convicción e determinación. Foi como unha premonición, dous días despois o barco no que navegaba foi asaltado pola armada israelita en augas internacionais, antes de entrar en Creta. Non os secuestraron, estragaron o motor e deixáronnos a deriva. Afortunadamente o barco de Open Arms que acompaña a flotilla puido rescatalos e remolcalos. Agora, con determinación, traballan na reparación do barco para seguir a travesía e rachar co bloqueo a Gaza.

Mentras a vida de Edi, e as súas compañeiras de barco, corría un grave perigo, polo mar abaixo e sen sistema de comunicación, a armada Israelita secuestraba a 175 participantes da flotilla e estragaba outros 21 barcos. As autoridades gregas deixaron facer, xa sexa por medo ou connivencia pero en ningún caso aplicaron a potestade que se lle outorga para a protección da vida, da lei e do dereito internacional.

O asalto inundou a prensa de todo o mundo, non fai falla repetir os acontecementos nestas páxinas. Pero si, é necesario amosar unha fonda preocupación por Saif e Thiago, os dous activistas que agora están na cárcere de Ashkelon, na Palestina ocupada, onde permanecen illados. Mentras, a flotilla reorganízase no mar grego, fondeada, para navegar cara a seguinte etapa, Turquía.

Estas foron as palabras que nos deixou Edi:

Hoxe, 27 de abril, un día despois de saír de Sicilia, lemos perplexas que desde Bruxelas, Eva Hrnčirova, portavoz da área de axuda humanitaria da Comisión Europea, aconsella á Flotilla non seguir adiante coa acción humanitaria e non violenta de rachar co bloqueo a Gaza. Di que o fai por razóns de seguridade para as participantes.

É curioso e demencial que se dirixan a nós, para garantir a nosa seguridade, as posíbeis vítimas, e non se exixa duramente ao estado xenocida, que respecte ás campañas de axuda humanitaria, como é a Flotilla.

A UE límitase a pedir tímidamente e sen dirixirse explicitamente ao estado xenocida que se respete a lexislación sobre navegación en augas internacionais.

Esta advertencia á Flotilla normaliza e prepara o camiño mediático para amortiguar o impacto de calquera actuación violenta que ejerza o estado xenocida de Israel contra a Flotilla e dálle a cobertura que necesita este como verdugo. Esta actitude da por feito que nos poden atacar con toda impunidad.

Lémbrennos tamén, desde a UE, que eles xa teñen estratexias para levar axuda humanitaria, din que contan con iniciativas de apoio para prestar axuda ás gazatíes e que teñen un contacto regular con Israel sobre esta cuestión.

Tal e como está a situación en Gaza, de extrema

urxencia humanitaria, con meniñas morrendo de fame e frío, todo indica que estas iniciativas da UE, non serven absolutamente para nada. Cun estado xenocida non valen os contactos regulares ou as conversas, que o único que provocan é darlle lexitimidade aos xenocidas, hai que tomar outro tipo de medidas como romper toda relación diplomática e comercial con Israel, bloquear a entrada de armamento e tecnoloxía bélica, a imposición de sancións e, por suposto, captura e condena de todos os responsábeis dos crimes de lesa humanidade cometidos en Palestina.

Este domingo 26 de abril a Flotilla levantou áncoras en Sicilia para dirixirse a Creta, con 56 barcos e 404 participantes a bordo. Dirixímonos cara Creta, onde se unirán os barcos gregos.

Cada día que pasa os ánimos están máis altos e temos máis gañas de chegar a Gaza entregar a axuda humanitaria e abrir un corredor permanente por mar.

Sentímonos arroupados por toda a xente que nos apoia desde terra, desde os distintos currunchos do planeta, onde inda queda xente que pensa que outro mundo é posíbel.

É a sociedade civil organizada a que ten que provocar os cambios precisos para construír entre todas, sociedades baseadas na xustiza e na solidariedade.

Duarte Ferrín desde a Flotilla



NOTAS A PROPÓSITO DEL CONCEPTO “IDENTIDAD DE GÉNERO” / 2

En la primera entrega del artículo arriba citado, publicado en **La Campana** (VII Época) nº 105 del 13.04.2026, expuse a la consideración de los lectores algunas apreciaciones al concepto “identidad de género”, aludido en el manifiesto de la asociación “Arelas. Familias de Infancia e Mocidade Trans de Galicia” como una reivindicación bajo el epígrafe: “*Formación obligatoria en identidad de género para docentes y personal sanitario*”.

Ya expuesto en el primer texto mi consideración en torno al “sexo” y su ‘asignación’ socializadora, trataré de aportar en este segundo articulillo algunas consideraciones surgidas tras la lectura del epígrafe citado del manifiesto de Arelas. Me referiré concretamente a la alusión allí contenida (‘formación obligatoria’) que habrá de afectar imperativamente tanto a las instituciones del estado como al personal docente y sanitario y cuyo incumplimiento sería de inmediato reprochable y, si finalmente, se incorpora a la norma legal, punible. Como decíamos: “Obligación que en primer lugar correspondería al Ministerio correspondiente, obligado a ofrecer esa ‘formación’ a los docentes y personal sanitario y, en segundo lugar -una vez recibida dicha formación, previamente reglada y definida por las autoridades educativas y sanitarias competentes- la obligación que tendrían los propios docentes y personal sanitario de ejecutar debidamente las normas aprendidas ante sus alumnos y personas a su cuidado médico.”

He leído con suma atención y aprecio en **La Campana** siguiente (nº 106, del 20.04.2026), el artículo de Edra Velenosa (seudónimo), “*Adaptación libre e parcial dunha pequena parte do libro A Transparencia do Mal, de Jean Baudrillard*”, en el que se tratan cuestiones relevantes al concepto de ‘Transexualidad’, pero en el que ni una sola vez se citan el vocablo ‘género’ o el concepto ‘identidad de género’. Con todo, la reflexión literaria, antropológica y simbólica de Edra Velenosa-Baudrillard, por más que se haga cargo de conceptos utilizados con los mismos vocablos en el manifiesto de la asociación Arelas -transexualidad, revolución sexual, p.ej.-, en todo caso no se sitúan en el mismo plano discursivo.

Es conocido que en la terminología feminista más generalizada, suele considerarse el ‘género’ como una construcción social e ideológica de normas, roles y conductas asociadas al sexo que se le asigna al recién nacido, que condicionarán su vida futura en todos los órdenes. De modo que, en esta consideración, el *género* corresponde al mundo de las ideas, al ámbito de las ideologías histórica, social y geográficamente cambiantes, por siempre ligadas a los variopintos sistemas de clasificación utilizados por las distintas sociedades humanas para ritualizar la convivencia social en regímenes de desigualdad.

Más confuso es el uso que subyace en el manifiesto del término “*identidad*”, en relación a “*identidad de género*”. Y ello está muy lejos de carecer de importancia. Pues esa ‘*identidad*’ no se plantea en el manifiesto como una identidad del “yo” individual (un ‘otro’ distinto frente a los demás, sintiente en las fronteras de la propia piel) o simplemente “humana” (todos y cada uno perteneciente a la misma especie humana, sujetos corpóreos de libertad, entendimiento, dignidad, etc) ... , sino como una *identidad* decididamente convencional, que el Estado -así se reivindica- ha de definir en su corpus normativo, categorizar en el orden social, reconocer en su seno a “grupos concretos” y, por último, “otorgar derechos específicos” así como “vigilar y castigar” su incumplimiento o transgresión.

Según esto ¿Qué puede significar -en términos de clasificación sociológica, política y/o administrativa institucional- la expresión utilizada “*identidad de género*”, aplicándola a las muy dispares sociedades actuales o, incluso, en el seno de una misma colectividad nacional, organizada en estado?

Esto es, con el Estado hemos topado y es al Estado al que la Asociación Arelas reclama que ratifique el valor de la *identidad de género* postulada, en espera de que sea la propia autoridad estatal -a través del derecho positivo, la legislación y la normativa administrativa- la que, finalmente, acierte a definir los rasgos que la caracterizarían, más allá de la afirmación de un sentimiento personal. Y todo ello, por más que se tope con la circunstancia de que esa ‘*identidad de género*’ es sentida por los propios demandantes como cambiante y dinámica, sometida al proceso biográfico de su propia construcción, en la que el individuo trans se aprecia -lejos de toda evidencia- como el sujeto y el actor de su propia identidad. Lo que se aviene mal, muy mal, con la premisa que ha de respetar toda convención estatal de obligado cumplimiento: su objetividad e identificación verificable, que permite y garantiza a la autoridad competente su estricto control político-social y administrativo.

No es difícil imaginar una sociedad distinta de la actual, en la que el ‘sexo’, las ‘conductas sexuales’ o las preferencias amoratorias, al igual que la raza, la etnia o la comunidad originaria dejen de ser utilizadas como categorías -positivas o negativas- en el trato entre seres humanos, todos ellos iguales en derechos y deberes, en razón y emoción, en entendimiento y libertad. Lo que resulta imposible de imaginar y pensar es que esa sociedad pueda llegar y mantenerse en pacífica coexistencia con un Estado jerarquizado y punitivo.

Miguel Ángel Cuña

OUTRA SEMANA CON NOVAS DE ERES, MAJOREL E WIZINK

Os **EREs non paran no sector do telemarketin**. Agora en Majorel SP/Teleperformance. Trátase do cuarto ERE en Majorel e o sétimo no grupo Teleperformance en apenas dous anos, acumulando máis de mil despedimentos nese período. “*Cando unha empresa encadea sete EREs, xa non estamos ante medidas excepcionais, senón ante un modelo de negocio baseado en destruír emprego*”, sinalan dende a sección sindical de CGT que cualificou o expediente como “*unha execución*”.

Segundo os datos trasladados pola empresa, o ERE afectará a 769 persoas: 422 en Zaragoza e 347 en Barcelona. No caso aragonés, a cifra supón máis do 60% do persoal actual, estimada nunhas 750 persoas, o que fai sospeitar dun posible peche encuberto da empresa en Aragón.

O pasado 22 de abril Majorel, integrada no grupo francés Teleperformance, comunicou formalmente a súa intención de iniciar o despedimento colectivo, e este pasado 29 de abril quedou constituída a mesa negociadora, coa entrega da documentación inicial á representación sindical. A comisión negociadora quedou constituída con representación de CCOO (4 membros), UGT (3), USO (3), OSTA (1), SOA (1) e CGT (1), alén da dirección da empresa. O período de consultas prolongarase durante un mes, cun calendario de reunións que se desenvolverá en maio con citas os días 11, 13, 19, 21, 27 e 28.

Desde a representación sindical denúnciase a contradición de que, mentres se expoñen despedimentos masivos, a empresa continúa recorrendo a Empresas de Traballo Temporal (ETT), precarizando aínda máis o emprego no sector do telemarketin.

Durante a primeira reunión, a dirección presentou unha “*fotografía apocalíptica*” da situación dos centros de Zaragoza e Barcelona, argumentando perdas económicas e perda de clientes como causas do axuste.

Con todo, a representación sindical cuestiona estas xustificacións, especialmente porque a empresa introduce agora supostas perdas desde 2024, un argumento que non fora utilizado en expedientes anteriores. Por iso, solicitaron documentación detallada que desglose as perdas por centros de traballo e o número de saídas producidas desde xaneiro de 2026, incluíndo despedimentos, baixas voluntarias e finalizacións de contrato.

Ante este escenario, OSTA, CGT e SOA anunciaron que defenderán o mantemento do emprego “*con*

firmeza”, esixindo alternativas reais aos despedimentos. Non descartan a convocatoria de mobilizacións e mesmo convocar unha folga.

Cambiando de escenario, o peche de Wizink Xestión, a filial de xestión de recobro do banco dixital, levouse a cabo co despedimento da práctica totalidade do seu persoal, integrada por 68 empregados (aínda que dous foron reincorporados máis tarde á matriz). Case oito meses despois, a decisión empresarial, executada sen acordo, foi declarada “*non axustada a dereito*” polo Tribunal Superior de Xustiza de Madrid (TSJM), condenando a “*ambas as empresas demandadas ás consecuencias de tal declaración*”, isto é, aumenta a indemnización con respecto á contía ofrecida no momento do despedimento, 27 días por ano.

Sen embargo a FESIBAC, a Federación Bancaria da CGT pedía a nulidade do despedimento polo que interpoñerá un recurso ante o Tribunal Supremo. Desde a FESIBAC cren que este caso expón “*cuestións relevantes en materia de responsabilidade de grupos empresariais e garantías de negociación colectiva que merecen un pronunciamento definitivo*”.

Fronte á pretensión entre Wizink Xestión e Wizink Bank de considerarse dúas empresas diferentes, “*O cadro de persoal de ambas as empresas en realidade é compartido*”, subliña a sentenza. “*Prodúcese un exercicio abusivo da dirección unitaria e acredítase un uso fraudulento da normativa que permite constituír sociedades con personalidade xurídica diferenciada, pero neste caso Wizink Xestión serviu de pantalla á empresa verdadeira, co que se pretende a dispersión ou elusión das responsabilidades laborais*”, conclúe o tribunal. Fronte ao defendido pola empresa, que sostivo que o despedimento colectivo era consecuencia inevitable do peche dunha filial sen actividade propia, o tribunal achaca a orixe nas decisións adoptadas dentro do propio grupo. “*A decisión de redución de carga de traballo corresponde a Wizink Bank, sen que poida posteriormente imputarse a Wizink Xestión como causa extintiva*”, di a sentenza. Así mesmo, a Sala alega que “*a desvantaxe competitiva de Wizink Xestión foi xerada por Wizink Bank*”, e conclúe que “*non hai unha causa real de extinción, aínda que se extingue o contrato entre ambas as empresas, e no fondo o despedimento obedece a causas que afectan a Wizink Bank*”.

Larri

1 de MAYO 2026. CGT Pontevedra

Precedida por la realización de las XII Jornadas Libertarias (27 a 30 abril 2026) CGT Pontevedra celebró un año más, el 1º de Mayo con una manifestación reivindicativa. Desde el frente del Hospital hasta las escalinatas de la subdelegación de Gobierno, más de 100 manifestantes recorrieron calles principales de la ciudad, coreando lemas y reivindicaciones propios de la lucha e inquietud de la clase trabajadora pontevedresa e internacional. Cerró la manifestación un breve mitin en el que intervinieron, la compañera Iria de la sección sindical de Correos y el compañero Miguel, anterior secretario general de CGT-Pontevedra. Estas fueron sus intervenciones.

CONTRA LA BARBARIE, CONTRA LAS GUERRAS CONTRA EL CAPITALISMO QUE LAS ENGENDRA

Encabeza esta manifestación de 1º de Mayo de la CGT de Pontevedra, el lema Contra las guerras y el capitalismo que las engendra, y por los derechos que debiera tener y no tiene la clase trabajadora de este país.

Un país, en el que su gobierno está entrampado voluntariamente en alianzas geopolíticas y militares -EE UU, la Unión Europea, la OTAN- construidas para imponer en todos los continentes y naciones el privilegio de unas pocas corporaciones económicas occidentales que, juntamente con las chinas, rivalizando entre ellas, acaparan el 90% de la riqueza dineraria mundial. Todo ello, a costa de someter a la hambruna y la miseria más dramática a más de la mitad de la población mundial y, si es el caso, condenado a los pueblos elegidos por su codicia a ser víctimas de monstruosos crímenes de lesa humanidad, genocidio, apartheid y colonización ladrona.

Es en ese contexto, de capitalismo y voraz y militarismo que drena los presupuestos públicos, quitando lo necesario a los servicios públicos necesarios para la vida digna, que decimos, aquí y ahora:

+ Negamos y combatiremos todo privilegio que intente excusar o tenga como consecuencia el hecho de que en los dos primeros meses de 2026, hayan muerto en ‘accidente’ laboral 104 trabajadores y que se cuenten por decenas los que, cada día, en su jornada laboral están destinados a padecer graves daños físicos o psíquicos. Todo ello, en aras del privilegio de una clase empresarial que desprecia la salud y la vida del personal trabajador.

+ No aceptaremos privilegio alguno que legitime que cerca de 3 millones de personas en este país estén sin trabajo. O que, la subida imparable de los precios y la carestía de la vida, junto con unas subidas salariales insuficientes, están llevando a la pérdida generalizada de poder ad-

quisitivo de la clase trabajadora hasta lograr que más del 20% de la población española, malviva bajo el umbral de la pobreza. Que carezca de los bienes necesarios para una vida serena y digna, como la vivienda, la atención y cobertura sanitaria y de servicios públicos universales y de calidad, que exigimos sean por todos y todas fraternalmente disfrutados y por todas y por todos colectivamente contruidos y defendidos.

+ Denunciamos la traición del gobierno español actual al pueblo saharaui. Un pueblo hermano, cuyo país les está siendo robado para entregárselo al rey de Marruecos, cuyo ejército y gendarmería policial, asesinan, torturan, excluyen y reprimen a quienes tienen todo el derecho de mundo a rebelarse y resistir.

+ Denunciamos la colonización sangrienta, régimen de apartheid y genocidio que viene llevando a cabo Israel sobre el indefenso pueblo palestino, con la complicidad necesaria de Estados Unidos y la Unión Europea, en la que está integrado el estado español ...

En lo inmediato, en recuerdo de la Nakba, que marcó el 15 de mayo de 1948 el inicio del intento por Israel de exterminar al pueblo palestino en su tierra y hogar, La CGT de Pontevedra, juntamente con el colectivo Pontevedra por Palestina, declara el próximo día 15 de mayo, como una Jornada de lucha y movilización en solidaridad con Palestina, por la que os llamamos a participar en la manifestación que ambas organizaciones han convocado. Pues reconocemos la legitimidad histórica y ética de la lucha e insumisión de las gentes palestinas por la libertad, la vida, el pan y la dignidad,

valiéndose de los medios y procedimientos que estén a su alcance, frente a la opresión y la violencia asesina que sufren a manos del sionismo nazi de Israel y sus cómplices.

+ Cada año, miles de personas siguen siendo perseguidas y centenares de ellas asesinadas en nuestra frontera sur de Europa, víctimas de las políticas de extranjería europeas y españolas, así como del ho-



rror de las guerras y la miseria llevada hasta a sus hogares por el imperialismo democrático-capitalista occidental.

+ Nos negamos a participar en el mantenimiento de un régimen diseñado y ejecutado en nuestro país y en toda la Unión Europea que, en nuestro propio nombre, actúa al dictado de un capitalismo internacional y nacional que está ya destruyendo cada país y el planeta entero e, incluso, planificando y armándose para una confrontación bélica internacional de dimensiones imprevisibles.

Por estas razones, la CGT renueva este 1º de Mayo su llamamiento a la movilización general, consciente de que si la clase trabajadora auto-organizada no produce este cambio necesario, nadie, absolutamente nadie, lo hará por ella. Como dijimos en otras ocasiones, en este mismo escenario, se trata del mismo camino que nos enseñaron hace 140 años los trabajadores de Chicago y los líderes anarquistas que, en mayo de 1886, alzaron la bandera de la jornada de ocho horas y la dignidad de la clase obrera y que, por ello, fueron asesinados por el gobierno de aquella nación.

La ACCIÓN SINDICAL Y SOCIAL del sindicalismo, que son una y la misma, continúa. Luchemos juntos, colectiva y asambleariamente, tomando las decisiones de abajo-arriba, sin autoritarismos ni jefaturas, contra todo privilegio, exclusión, discriminación o subordinación de unas personas a otras, sea en el interior de nuestras fronteras o en cualquier otro lugar del mundo al que pueda y deba llegar nuestra solidaridad.

¡SOLIDARIDAD, APOYO MUTUO Y
AUTOORGANIZACIÓN!
¡ANARCOSINDICALISMO Y LIBERTAD!

CORREOS PÚBLICO E DE CALIDADE
¡¡Correos non se vende, deféndese!!

Intervención no mitin final da manifestación do 1º de Maio en Pontevedra da compañeira Iria da sección sindical de Correos – CGT.

Un ano máis saímos a rúa coa dignidade da clase traballadora.

Dende a sección sindical de correos temos claro que a Loita e o único camiño, reivindicamos os nosos dereitos e organizámonos para seguir ampliandoos.

Levamos anos sufrindo unha ofensiva brutal por parte da empresa apoiada polos sindicatos maioritarios que avalan a nosa precariedade.



Unha mostra desta deriva autoritaria é a diminución drástica da plantilla que produce efectos devastadores no servizo público que nos encomendaron. Esta diminución tradúcese nun aumento inasumible da carga de traballo, incremento das baixas e un estrés constante na plantilla.

Denunciamos un aumento da sinistralidade laboral que está ligado directamente ao deterioro da flota de vehículos e á sobrecarga de traballo.

Dende CGT esiximos cobertura total das plazas vacantes e xornadas de 35 horas. Non á penalización salarial por estar de baixa, enfermar non debe supor un castigo económico.

Estos días voltamos ser noticia en relación ao proceso de REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA. As oficinas de correos son centros de admisión das solicitudes, dende CGT denunciamos a falta de formación para levar a cabo esta tarefa e tamén a insuficiente contratación. Esiximos unha formación axeitada para poder atender a cidadanía con total garantía e a contratación necesaria para permitir que o proceso se leve a cabo con total normalidade.

O noso soldo apenas supera o mínimo mentres a empresa adícase a gastos inútiles. Os directivos cobran bonus e a plantilla cada vez está máis empobrecida. Dende 2010 perdemos un 22.8% de poder adquisitivo. Esiximos unha cláusula de revisión salarial vinculada ao IPC.

O noso convenio colectivo é do 2011. Reivindicamos a negociación dun IV Convenio colectivo digno. Non imos permitir o desmantelamento de Correos.

Defendamos Correos público e de calidade. Non á amazonización de Correos.

Correos non se vende. Correos, Deféndese. Correos sálvese loitando.

A compañeira rematou a intervención facendo un chamamento a continuar a loita coas compañeiras da pastelería La Suiza de Xixón ó grito colectivo de “Facer sindicalismo non é delito”. As sindicalistas (5 mulleres e un home) da Suiza, tiñan sido perseguidas e encarceradas por manifestarse pacificamente, en defensa dunha compañeira inxusta e vexatoriamente tratada no traballo polo patrón. Recentemente tiñan sido indultados polo goberno, pero onte mesmo, o Tribunal Supremo admitiu a trámite os recursos

presentados polo fillo do dono da pastelería contra os indultos concedidos ás 6 da Suiza. Sairemos de novo na súa defensa -dixo Iria-, pola súa liberdade e dignidade, contra a represión sindical e as mordazas. ¡Facer sindicalismo non é delito; sí o é perseguilo ou reprimilo!.

Crónica: La Campana.
Fonte: CGT Pontevedra

